



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00384.
AGESIC, SISTEMA ELECTRÓNICO DE
NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Declarar aplicables al Instituto Nacional de Colonización las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo n.º 276/13, de 03/09/13. -----

2º) Dar amplia difusión al referido decreto entre los funcionarios del INC, quienes serán capacitados para su correcta aplicación. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00384.
AGESIC, SISTEMA ELECTRÓNICO
DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a los siguientes funcionarios para conformar el equipo para la implementación en el INC -en forma conjunta con la AGESIC- del proyecto de notificaciones y comunicaciones electrónicas: sponsors del proyecto, ingenieros agrónomos Miguel Vassallo y Enrique Arrillaga; gerente de proyecto, doctor Germán Guariglia; analistas funcionales, doctor Germán Guariglia e ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno; analista técnico, licenciado Daniel Alfonzo; referente de gestión de cambio, licenciada Malvina Galván.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00953.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE,
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 297,721 HA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta de subdivisión de la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590, realizada por la Oficina Regional de San



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367
Pág. 2

José, según se explicita a fs. 4 y 5 del presente expediente, creándose la fracción n.º 1A, de aproximadamente 145,6000 ha y un índice CONEAT 150 y la fracción n.º 1B, de aproximadamente 148 ha y un índice CONEAT 143.-----
2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590, destinada a la instalación de una unidad de explotación lechera familiar, dirigida a productores lecheros con inseguridad de tenencia y/o que presenten problemas de escala, o asalariados rurales vinculados al rubro.-----
3º) Encomendar a la gerencia del Área Desarrollo de Colonias el estudio para determinar si se cuenta con un caudal de agua que permita el desarrollo de una explotación lechera en la fracción n.º 1B y -si correspondiere- la perforación para su alumbramiento.-----
4º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, vuelva con una propuesta para definir el destino de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00925.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10,
NIVEL 1, CON PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la señora Natalia Vibel Doyenart, titular de la cédula de identidad n.º 4.252.016-3, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Canelones.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00589.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA PROVEER CARGOS EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10,
NIVEL 1, PARA EL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS CON SEDE EN LOS DEPARTAMENTOS
DE ARTIGAS Y TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a las señoras Ana Laura Álvez Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º
4.768.002-7 y Ana Rodríguez Caetano, titular de la cédula de identidad n.º
3.581.553-1 en los cargos del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado
10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Experiencias Asociativas con
sede en las oficinas regionales de Artigas y Tacuarembó.-----
Ratiffcase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00898.
FACUNDO JOSÉ LAÑA DI NÁPOLI,
C.I. N.º 4.707.089-0. RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia presentada por el becario Facundo José Laña Di Nápoli,
titular de la cédula de identidad n.º 4.707.089-0.-----
2º) Agradecer al becario los servicios prestados a la institución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367
Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00714.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 538,4333 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 715.180 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 179,5041 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 210.432 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GERMINEL MOLINE DA LUZ,
C.I. N.º 1.503.398-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Exigir al señor Germinel Moline Da Luz, titular de la cédula de identidad n.º 1.503.398-5, colono arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, la cancelación de la totalidad de la deuda al 30/08/17 o la presentación de una fórmula de pago que prevea su cancelación en un plazo no mayor a tres años, bajo apercibimiento de adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente, respecto a su cumplimiento y al estado de ocupación y explotación del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00875.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 29,3132 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 58.389 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 14,8250 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 12.901 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
GLADYS NENUFER CUELLO PEREZ,
C.I. N.º: 4.037.457-2, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Gladys Cuello, titular de la cédula de identidad n.º 3.119.615-5, arrendataria de las fracciones núms. 38 y 39 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444.-----
- 2º) Prorrogar hasta el 15/09/17, el plazo otorgado por la resolución n.º 24 del acta n.º 5335, de fecha 14/12/16, para la entrega de las citadas fracciones.-----
- 3º) Hacer saber a la colona: a) que si cumple con lo dispuesto en el numeral anterior, el INC está dispuesto a autorizar su permanencia en las fracciones para el cuidado de las mejoras y a permitir el mantenimiento de los semovientes en carácter de pastoreo hasta la fecha de su adjudicación; b) que las mejoras serán valuadas nuevamente a efectos de verificar posibles diferencias y no serán indemnizadas hasta tanto el INC no reciba su posesión y se haga efectiva la desocupación de los predios.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 619
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 70A, SUPERFICIE: 231,9517 HA
I.P.: 51, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 142.808
MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS, EXARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Miguel Ángel de los Santos a la fracción n.º 70A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, Inmueble n.º 377, en la suma de \$ 125.998,06 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367

Pág. 6

novecientos noventa y ocho con 06/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 396.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO,
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 126,2796 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P.: 165
RENTA ANUAL 2017 (DIFERENCIAL): \$ 511.988
DANIEL RODRÍGUEZ MAESTRO, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Incorporar a la señora Rosina Rodríguez Campiglia, titular de la cédula de identidad n.º 4.179.476-5, como cotitular junto a su padre, señor Daniel Rodríguez Maestro, de la fracción n.º 1 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, debiendo suscribir un contrato por un período de prueba por el período de dos años.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-51501.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO,
PADRÓN N.º 283, INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 39,748 ha, I.P.: 158
ÁNGEL Y HUGO ALONSO DE ARMAS, ALBA, ROBERT
Y GUSTAVO HERNÁNDEZ ALONSO, JORGE, NANCY,
SUSSY, MÓNICA Y SONIA MESA ALONSO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No autorizar la venta de la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, a los señores Rafael y Pablo Hernández Bertolini.-----
2º) Ofrecer a los señores Hugo Waldemar Alonso De Armas, titular de la cédula de identidad n.º 3.113.494-9, Ángel Ramón Alonso De Armas, titular de la cédula de identidad n.º 3.113.443-8, Gustavo David Hernández Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.162.159-4, Robert Ariel Hernández Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 2.929.611-3, Alba Raquel Hernández Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.166-3, Mónica estela Mesa Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.154.468-1, Sonia Grasiela Mesa Alonso, titular de la cédula de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367
Pág. 7

identidad n.º 4.154.469-7, Sussy Elizabeth Mesa Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.074.346-4, Nancy Rozana Mesa Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.067.732-6 y Jorge Roberto Mesa Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 3.604.248-6, la suma de USD 6.600 la hectárea para la adquisición de la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, que se corresponde con el padrón n.º 283 de San José.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00482.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 56, SUPERFICIE: 80,6728 HA
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 177.775
(VENCIMIENTO SEMESTRAL)
OLIMAR SENA Y MARÍA AGUSTINA PESCE
ARRENDATARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a los señores Olimar Sena, titular de la cédula de identidad n.º 3.322.577-8 y María Agustina Pesce, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.425-6, arrendatarios de la fracción n.º 56 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, por el 50% del valor de tasación de las mejoras, de acuerdo a la reglamentación dispuesta en la resolución n.º 33 del acta n.º 4851, de fecha 23/05/07.-----
- 2º) El saldo de la deuda deberá abonarse antes del 30/05/18, debiendo los colonos quedar al día por todo concepto en dicha fecha y realizar una retención mensual en la industria láctea a partir de setiembre de 2017, equivalente a la doceava parte de la renta anual.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367

Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-57190.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO,
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCION N.º 2, SUPERFICIE: 122, 5950 HA
I.P.: 189 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 375.838 (VENCIMIENTO ANUAL)
COSME ARRÚA, C.I. N.º 1.347.798-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Cosme Arrúa, titular de la cédula de identidad n.º 1.347.798-9, arrendatario de la fracción n.º 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458.-----

2º) Previo pago del 20% de la deuda que figura en el estado de cuenta, antes del 30/09/17, suscribir un convenio por el saldo de deuda resultante en 4 cuotas anuales y consecutivas, con vencimiento en abril de cada año, cuyo primer vencimiento operará el 30/04/18. Dichas cuotas se reajustarán de acuerdo a las condiciones estipuladas en la resolución n.º 1 del acta n.º 4779 de fecha 12/12/2005 y resolución n.º 31 del acta n.º 4792 de fecha 29/03/2006. Deberá asimismo abonar las rentas a devengarse en la fecha correspondiente, para lo cual se le exige mantener una retención en la industria -irrevocable- de \$ 35.000 por mes.-----

3º) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º de la presente resolución, el Directorio dejará sin efecto el convenio suscrito y hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume, más multas e intereses de mora hasta la fecha del efectivo pago, iniciándose sin mas tramite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Hágase saber al colono que antes de la fecha indicada en el numeral 2º (30/09/17), deberá implementar el respectivo recambio generacional para continuar la explotación del predio, previendo para el nuevo titular la suscripción del documento de adeudo a suscribir.-----

5º) Notificar al colono la resolución n.º 15 del acta n.º 5001, de fecha 28/04/10, relativa al procedimiento de aplicación de pagos por parte de los colonos.-----

6º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2º de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 26 de julio de 2017

ACTA N.º 5367

Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00332.

REAF MERCOSUR. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE FAO, GOBIERNOS DE LA REGIÓN Y SOCIEDAD CIVIL. CURSO ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y GOBERNANZA EN SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL. INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----